



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y control

OFICIO: OIC-ELOTA 104/2025

ASUNTO: Notificación de Auditoría Financiera.  
Núm. 14/2025

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 16 DE JUNIO DE 2025

LIC. RICHARD MILLÁN VAZQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que los **C.C Guillermo Martínez Félix y Karina del Rocio Muñoz Carrasco** en su carácter de Jefe del Departamento de Auditoría y Auditora del Departamento de Auditoría y Control adscrito a este Órgano Interno de Control, **asistirán el día jueves 19 de junio del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa **Presidencia Municipal**, para llevar a cabo **Auditoría Financiera con número 14/2025**, la cual estará enfocada en **revisar el comportamiento del gasto en las diferentes cuentas asignadas en las partidas de Materiales y Suministros y Servicios Generales ejercidos durante los meses de enero a mayo del 2025 asignados a esa dependencia**; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá conforme al marco normativo aplicable.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p.- Archivo.-



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.elota.gob.mx





**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

**DEPENDENCIA:** Órgano Interno de control

**SECCIÓN:** Departamento de Auditoría y Control

**OFICIO:** OIC-ELOTA 105/2025

**ASUNTO:** Solicitud de información.

**LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 16 DE JUNIO DE 2025**

**LIC. RICHARD MILLÁN VAZQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE. -**

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Financiera número 14/2025** que se practicará a **Presidencia Municipal**, la cual estará enfocada en **revisar el comportamiento del gasto en las diferentes cuentas asignadas en las partidas de Materiales y Suministros y Servicios Generales ejercidos durante los meses de enero a mayo del 2025 asignados a esa dependencia**; con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII Y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría:

1.- Auxiliares de las cuentas:

- 211001 ✓ Papelería y artículos de oficina.
- 261001 ✓ Combustibles y Lubricantes.
- 293001 Reparación y Mantenimiento de Muebles y Equipo de oficina.
- 296001 ✓ Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.
- 351007 Mantenimiento y mejoras de oficina.
- 375001 ✓ Gastos de Viaje y Giras de Trabajo.
- 382001 ✓ Actividades Cívicas y Culturales.
- 399001 ✓ Otros Gastos Administrativos.
- 436001 Apoyo a la vivienda.
- 441002 Apoyo al Deporte.
- 441003 Apoyo de Gastos Médicos.
- 441004 ✓ Otros Apoyos.
- 442001 ✓ Apoyos a la Educación.



2.- Así mismo se solicita acceso a revisar las pólizas de egreso y diario donde se registraron y comprobaron los gastos de las partidas señaladas anteriormente.

Se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.elota.gob.mx





**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

Le agradezco que la citada información se proporcione el día jueves 19 de junio de 2025, día que iniciarán los trabajos de auditoría.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**¡UNIDOS TODO SE PUEDE!**

**LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



C.c.p.- Archivo



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
[www.elota.gob.mx](http://www.elota.gob.mx)



AUDITORÍA NÚMERO: 14/2025  
ENTIDAD REVISADA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL  
FECHA DE ELABORACIÓN: DEL 07 DE JULIO DE 2025

## RESULTADOS

### 200000 MATERIALES Y SUMINISTROS

El área de Presidencia Municipal, ejerció recursos públicos durante los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal 2025 en la partida **200000 por concepto de MATERIALES Y SUMINISTROS**. Una vez revisadas las pólizas contables de los gastos efectuados se obtienen los siguientes resultados:

#### Papelaría y artículos de Oficina

##### Resultado Núm. 01 Sin Observación.-

El área de Presidencia Municipal erogo recurso público durante los meses de enero a mayo del ejercicio 2025, en la partida **211001 por concepto de Papelaría y Artículos de oficina** según auxiliar de la cuenta emitida el 18 de junio de 2025 un importe de \$ 18,715.22. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas por ese concepto se verifico que las afectaciones registradas en esta partida corresponden asignaciones destinadas a la adquisición de papelaría necesaria para el funcionamiento operativo de Presidencia Municipal; se revisó que cuente con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) impresos, y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación que justifique el gasto; **Obteniendo resultado Sin Observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafo, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

#### Combustibles y Lubricantes

##### Resultado Núm. 02 Con Observación.-

El área de Presidencia Municipal erogo recurso público durante los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal 2025 en la partida **261001 por concepto de combustible** un importe de \$ 207,891.30 Una vez revisadas las pólizas seleccionadas por ese concepto se verifico que las afectaciones registradas en esta partida corresponden asignaciones destinadas a combustibles y lubricantes de las unidades asignadas a Presidencia Municipal de acuerdo a sus resguardos internos; se revisó que cuente con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) impresos, y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación que justifique el gasto; omitiendo anexar evidencia de la bitácora y el gasto en la orden de compra

AUDITORÍA NÚMERO: 14/2025

ENTIDAD REVISADA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: DEL 07 DE JULIO DE 2025

Y requisición corresponden al área de Tesorería Municipal por la cantidad de 25,000.00, del gasto en la póliza que se relaciona. **Obteniendo resultado Con**

**Observación.**

Documento comprobatorio		Concepto de orden de compra.		Observación
Tipo póliza y fecha	Número	Fecha	Importe	
(DD-258) del 14 de marzo 2025.	FAC-41680	14-03-2025	25,000.00	Compra de Combustible  No cuenta con bitácora y la orden de compra y requisición está cargada a tesorería Municipal

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafo, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

**Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte**

**Resultado Núm. 03 Con Observación.-**

El área de Presidencia Municipal erogo recurso público durante los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal 2025 en la partida **296001 por concepto de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte** un importe de \$ 104,685.10. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas por ese concepto se verificó que las afectaciones registradas en esta partida corresponden asignaciones destinadas a la reparación y mantenimiento de equipo de transporte de las unidades asignadas a Presidencia Municipal de acuerdo a sus resguardos internos; se revisó que cuenta con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) impresos, y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuenta con la documentación que justifique el gasto; omitiendo anexar evidencia justificativa del gasto en la póliza que se relaciona. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Documento comprobatorio			
Tipo póliza y fecha	Número	Fecha	Importe
(DD-165) del 14 abril 2025	FAC-3355	14/04/2025	17,600.03

AUDITORÍA NÚMERO: 14/2025  
 ENTIDAD REVISADA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL  
 FECHA DE ELABORACIÓN: DEL 07 DE JULIO DE 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafo, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

**300000 SERVICIOS GENERALES**

**Gastos de Viaje y Giras de Trabajo**

**Resultado Número 04 con Observación.-**

El área de Presidencia Municipal erogo un recurso público durante los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal 2025 en la partida **375001por concepto de Gastos de Viaje y Giras de Trabajo**, por un importe de \$45,915.89, una vez revisadas las pólizas seleccionadas por el concepto del gasto se verifico que las afectaciones registradas en esta partida correspondan asignaciones destinadas a la cuenta de Gastos de Viaje y Giras de Trabajo asignadas a Presidencia Municipal de acuerdo a sus resguardos internos; se reviso que cuenten con Comprobantes Fiscales Digitales (CDFI) impresos y que los mismos reúnan los requisitos Fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación que justifique el gasto; omitiendo anexar evidencia justificativa del gasto en la póliza que se relaciona, **Obteniendo un Resultado con Observación.**

Documento comprobatorio			Concepto de orden de compra.	Observación	
Tipo póliza y fecha	Número	Fecha			Importe
(EE-40) del 23 de enero 2025.	Varias Facturas	Varias Fechas	3,568.00	Gastos por Comprobar	No cuenta con evidencias del gasto de la comisión.
(EE-32) del 14 de abril 2025.	Varias Facturas	Varias Fechas	11,902.02	Gastos por Comprobar	No Cuenta con evidencias del gasto de La Comisión.
(D-202) del 30 de abril 2025.	Fact. 7401 y 7371.	11/04/2025 y 31/03/2025	4,600.00	Jesús Héctor Retamozza Gil	La factura 7401 no coincide con el oficio de comisión.
(D-121) del 16 de mayo 2025.	Fact. 13418	08/05/2025	939.99	Gatos por Comprobar	La Fact. 13418 de consumo de alimentos no cuenta con evidencias.



AUDITORÍA NÚMERO: 14/2025  
ENTIDAD REVISADA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL  
FECHA DE ELABORACIÓN: DEL 07 DE JULIO DE 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafo, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

El área de Presidencia Municipal, durante los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal 2025 ejerció recursos públicos en la partida **300000 por concepto de SERVICIOS GENERALES**. Una vez revisadas las pólizas se obtienen los siguientes resultados:

**Otros Gastos Administrativos**

**Resultado Núm. 05 Con Observación.-**

El área de Presidencia Municipal erogo recurso público durante los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal 2025 en la partida **399001 por concepto de Otros Gastos Administrativos** un importe de \$ 37,051.39. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas por ese concepto se verifico que las afectaciones registradas en esta partida cuenten con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) impresos, y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación que justifique el gasto. Omitiendo anexar evidencia justificativa del gasto. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Documento comprobatorio		Concepto de orden de compra.	Observación		
Tipo póliza y fecha	Número			Fecha	Importe
(DD-032) del 02 de abril 2025.	6	02-04-2025	3,270.37	Renta de mobiliario para brigada de bienestar.	No trae evidencia justificativa.
(DD-160) del 02 de abril 2025.	9667	02-04-2025	3,850.00	Material de pintura para mantenimiento e área.	La evidencia adjunta no corresponde al gasto.
(DD-137) del 03 de abril de 2025.	65	21-03-2025	3,000.00	Unidad de servicio para traslado de habitantes de diferentes comunidades hacia la cabecera municipal para la brigada de servicios que ofrece en conjunto sistema Dif	La evidencia adjunta no corresponde al gasto.

AUDITORÍA NÚMERO: 14/2025  
 ENTIDAD REVISADA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL  
 FECHA DE ELABORACIÓN: DEL 07 DE JULIO DE 2025

(DD-145) del 03 de abril de 2025.	64	21/03/2025	3,000.00	estatal bienestar y Dif municipal.	La evidencia adjunta no corresponde al gasto.
(DD58) del 15 de mayo de 2025.	9893	15/05/2025	5,568.00	Artículo de pintura para el mantenimiento de áreas de peatón y letreros en la cabecera municipal.	No trae evidencia justificativa.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafo, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AUDITORÍA NÚMERO: 14/2025  
 ENTIDAD REVISADA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL  
 FECHA DE ELABORACIÓN: DEL 07 DE JULIO DE 2025

**400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

**Otros Apoyos**

**Resultado Núm. 06 Con Observación.-**

El área de Presidencia Municipal erogo recurso público durante los meses de enero a mayo del ejercicio fiscal 2025 en la partida **441004 por concepto de Otros Apoyos** un importe de \$ 253,011.00. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas por ese concepto se verifico que las afectaciones registradas en esta partida cuentan con solicitud de apoyo, copia de la credencial de elector, el recibo expedido por Tesorería Municipal y otra evidencia que justifique el gasto. Omiten anexar evidencia justificativa del gasto en pólizas que se detallan. **Obteniendo resultado Con observación.**

Póliza de egreso y fecha	Nombre del Beneficiario	Método de pago	Importe del apoyo	Concepto de póliza	Observación y/o Recomendación
(D217) de 28 febrero de 2025.	Protección Civil Elota	Transferencia directa a proveedor. (Cesar Lizárraga Solórzano)	9,024.00	Apoyo económico que hace este H. Ayuntamiento de Elota a Protección Civil del Municipio de Elota para la compra de refacciones de vehículos de dicha sociedad de protección Civil.	La evidencia adjunta a la póliza no corresponde al concepto del apoyo.
(D-35) de 06 de marzo 2025.	Candelario Zamora Ontiveros	Transferencia directa a proveedor. (Teófilo Gabriel Avilés Ruiz)	8,955.00	Apoyo económico que hace este H. Ayuntamiento de Elota a la telesecundaria 319 de la comunidad de pueblo nuevo de compra de cubetas de pintura	Se recomienda que las solicitudes de apoyo de Instituciones Educativas, vengán elaboradas en un formato oficial de dicha institución y debidamente selladas.



**Elota**  
¡Unidos todos se puede!

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
AUDITORÍA FINANCIERA  
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 14/2025  
ENTIDAD REVISADA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL  
FECHA DE ELABORACIÓN: DEL 07 DE JULIO DE 2025

(EE4-26) de 09 de abril de 2025.	Ilian de Jesús Espinoza Lizárraga	Cheque núm. 3525	5,000.00	Apoyo económico que hace este h. Ayuntamiento de Elota a la C. Lilian de Jesús Espinoza Lizárraga para solventar gastos de compra de uniformes deportivos de Voleibol, ya que no cuentan con recursos para dicho gasto.	Además se pudo constatar que la solicitud de apoyo tiene fecha del 02 de diciembre de 2024.
(EE4-28) de 09 de abril de 2025.	Liliana Remedios Ramírez Rodríguez	Cheque núm. 3527	8,352.00	Apoyo económico que hace este H. Ayuntamiento de Elota a la C. Liliana Remedios Ramírez Rodríguez, madre de familia de la escuela telesecundaria federalizada 2390 de la comunidad de Benito Juárez, para la compra de pintura para el mantenimiento y rehabilitación del plantel educativo.	Se recomienda que las solicitudes de apoyo de Instituciones Educativas, vengán elaboradas en un formato oficial de dicha institución y debidamente selladas. Este apoyo si cuenta con una solicitud formal pero tiene fecha de 16 de diciembre de 2024.

AUDITORÍA NÚMERO: 14/2025  
ENTIDAD REVISADA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL  
FECHA DE ELABORACIÓN: DEL 07 DE JULIO DE 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42 primer párrafo, 43, 44, 67 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 53 primer y segundo párrafo, 55 segundo párrafo, 62, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

  
Lic. Guillermo Martínez Félix  
Jefe del Departamento de Auditoría y Control  
Adscrito al Órgano Interno de Control del Municipio de Elota

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. - Presidente Constitucional del Municipio de Elota.  
C.c.p.- Lic. Adán Guadalupe García Martínez.- Titular del Órgano Interno de Control.  
C.c.p.- Archivo.-